

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 639

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2009

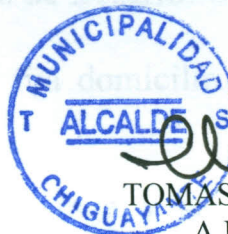
VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 17 de Marzo de 2009, que aprueba el Programa Previene denominado, **"Múltiples Actividades Previene I 2009"**, El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Mayo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Marta Barra Saez**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 05 de Mayo de 2009 con doña Marta Barra Saez.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.003, Honorarios Previene.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 06/05/09